

2021

**MANTEL
LTDA**



**SISTEMA DE
GESTIÓN
INTEGRADO**

[PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19]

[Este documento es una guía para la implementación de buenas prácticas de gestión para prevenir efectos adversos a la salud y al ambiente por el inadecuado manejo del nuevo coronavirus Covid -19, desde las etapas de prevención, mitigación y retorno laboral en todas las áreas de la empresa.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

CONTROL DEL CAMBIO			
Versión	Descripción del Cambio	Fecha Actualización	Aprobado
00	Emisión del documento en formato .pptx y socialización del Protocolo General Covid-19 para reiniciar trabajo en casa.	27-04-2020	Subgerente (Vía E-mail).
01	Se incluye información sobre desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo de acuerdo a la Res. 666 de 2020 y la Circular Conjunta No. 01 de 2020.	06-05-2020	Subgerente (Vía E-mail).
02	Ajuste en codificación general del Sistema. Inclusión de ubicación, responsabilidades de los responsables de los trabajadores, recomendaciones en la vivienda o fuera del área de trabajo y, controles durante la jornada laboral.	07-05-2020	Subgerente (Firma en acta 05 del Comité Gerencial el día 08-05-2020).
03	Inclusión de anexos al numeral 7 del protocolo, ajuste en dato de temperatura 37.5°C y actualización normatividad Colombia.	01-07-2020	Subgerente (Firma en acta 07 del Comité Gerencial el día 03-07-2020).
04	Inclusión anexos al numeral 7, píldoras 11, 12 y 13.	03-10-2020	Subgerente (Firma en acta 10 del Comité Gerencial el día 05-10-2020).
05	Inclusión anexos al numeral 7, Decálogo PRASS y lineamientos Gerencia sobre notificación domicilio personal. Revisión y comparación del protocolo en su totalidad con la Res. 223 de 2021.	26-02-2021	Subgerente (Firma en acta 03 del Comité Gerencial el día 27-02-2021).

CONTROL REVISIÓN				
Versión	Próxima Revisión	Resultados Revisión	Fecha Revisión	Aprobado
01	05-05-2021	Versión No. 02	07-05-2020	Subgerente
02	06-05-2021	Versión No. 03	01-07-2020	Subgerente
03	30-06-2021	Versión No. 04	03-10-2020	Subgerente
04	02-10-2021	Versión No. 05	26-02-2021	Subgerente
05	25-02-2022			

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma en acta 03 del Comité Gerencial el día 27-02-2021	Firma en acta 03 del Comité Gerencial el día 27-02-2021	Firma en acta 03 del Comité Gerencial el día 27-02-2021
Líder SGI	Comité Gerencial	Subgerente

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo describir las medidas preventivas a tomar para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 en la realización de las actividades de MANTEL LTDA y mantener la continuidad del negocio, para las fases de: prevención, mitigación y retorno laboral teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y, los lineamientos del Ministerio de Salud de Colombia, la Organización Mundial de la Salud y las Entidades del Distrito.

2. ALCANCE

Este protocolo aplica para todo el personal de MANTEL LTDA en las áreas operativas, dando alcance a sus aliados estratégicos, visitantes y partes interesadas, para la realización de actividades de forma segura.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ministerio de Salud Colombia <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es>

3.2. NORMATIVIDAD COLOMBIA

- Circular 017 de 2020 MinTrabajo.
- Circular 021 de 2020 MinTrabajo.
- Circular Externa 018 de 2020 MinSalud.
- Circular Conjunta No. 01 de 2020 MinSalud y MinTransporte.
- Resolución 380 de 10 de marzo de 2020. Por la cual se adoptan medidas preventivas y sanitarias en el país, por causa del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Decreto 593 de 24 de abril de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 666 de 24 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Resolución 797 de 20 de mayo de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus Covid-19 en el Sector de Minas y Energía.
- Decreto 749 de 28 de mayo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 223 de 25 de febrero de 2021. Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- Demás aplicables de acuerdo a los cambios y actualizaciones de las entidades pertinentes.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

4. UBICACIÓN

- La sede de las actividades administrativas está ubicada en la Transversal 22 No. 87-11, Diamante II, Bucaramanga, Santander.
- Los proyectos a realizar (futuros) y/o terminar, están localizados en:
 - Campo La Cira Infantas, Corregimiento El Centro, Barrancabermeja, Santander.
 - Refinería, Planta de Ácidos, Cracking III, Barrancabermeja, Santander.
 - Campo Teca, Puerto Nare, Antioquia.
 - Instalaciones cliente Cenit
 - Instalaciones cliente IMPALA.
 - Instalaciones cliente HALLIBURTON.
 - Campo Provincia, Sabana de Torres, Santander.

5. MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS

5.1. RESPONSABILIDADES

5.1.1. GERENCIA:

- Asignar los recursos necesarios para la adecuada implementación del presente documento en las diferentes áreas donde la organización desarrolle sus actividades.
- Asegurar el establecimiento e implementación del presente documento con sus controles y seguimiento por parte de los responsables de las actividades aquí descritas.
- Velar por el cumplimiento del presente documento en todas las áreas donde la organización desarrolle sus actividades, garantizando la continuidad del negocio y protección integral de los trabajadores y demás partes interesadas que estén presentes en los lugares de trabajo de la compañía.
- Realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a los trabajadores que incumplan las medidas de control expuestas en el presente documento.
- Aprobación del presente documento.

5.1.2. RESPONSABLE DE SST:

- Elaborar y actualizar el presente documento cada vez que se genere un nuevo comunicado por parte de las entidades gubernamentales.
- Actualizar la matriz de controles de riesgos asociados a contagio por COVID-19.
- Mantener constante comunicación con la ARL, EPS, MinSalud, Secretaría de Salud con el fin de tener información actualizada y de control a aplicar en la compañía.
- Informar permanentemente las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realizar seguimiento de la implementación del presente documento.
- Ejercer un liderazgo permanente para así asegurar que se produzca rápida y efectivamente los cambios de conducta.
- Socializar el presente documento a todos los niveles de la organización.
- Verificar el control de desinfección para las actividades.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

- Realizar seguimiento de los casos sospechosos, probables y confirmados que existan por COVID-19 del personal en compañía del área de Talento Humano.
- En el escenario de un caso sospechoso, probable o confirmado de contagio COVID-19, identificar la trazabilidad epidemiológica teniendo en cuenta los siguientes aspectos: uso de transportes de la organización, áreas de realización de actividades, personas con las que ha tenido contacto, con el fin de establecer cadena de posible contagio, manejo de aislamiento preventivo obligatorio en casa y áreas que se deben clausurar mientras se lleva a cabo la desinfección de las mismas.
- Garantizar que se tengan los insumos de control necesarios para ejecutar el presente documento en compañía del área de Bienes y Suministros de la empresa.
- Garantizar que para todas las áreas donde se desarrollen actividades se cuente con los elementos dispuestos en este documento para la mitigación de contagio de la población trabajadora.
- Verificar la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal que sean de un solo uso o desechables.

5.1.3. TALENTO HUMANO:

- Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo:
 - Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
 - Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - Factores de riesgo individuales y comorbilidades.
 - Reconocimiento de signos y síntomas.
 - Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - Uso de la aplicación CoronApp.
 - Incapacidades.
 - Medidas preventivas y autocuidado.
 - Lavado de manos.
 - Limpieza y desinfección.
 - Procedimiento en caso de síntomas.
- Realizar seguimiento de los casos sospechosos, probables y confirmados que existan por COVID-19 del personal en compañía del área de SST.

5.1.4. COPASST:

- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Elaborar material didáctico para exponer temas relacionados a la prevención de COVID-19.
- En colaboración al área de SST, realizar seguimiento de la implementación del presente documento.
- Gestionar la dotación de todas las áreas donde se desarrollen actividades de los elementos dispuestos en este documento para la mitigación de contagio de la población trabajadora.

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

5.1.5. COCOLA:

- Atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa, si se presentan.
- Promover y gestionar actividades de prevención del riesgo psicosocial en relación a la situación actual.

5.1.6. TRABAJADOR:

- Cumplir las normas, lineamientos, protocolos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa en relación al COVID-19.
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección e insumos dispuestos en las áreas de trabajo para minimizar el riesgo de contagio.
- Participar en las actividades de capacitación referentes al COVID-19 definidas en el plan de formación anual.
- Atender las indicaciones de los encargados para asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud (Informar a su jefe inmediato, área SST), so pena de aplicación de procedimiento administrativo sancionatorio en el caso de suministro de información no veraz.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Realizar las Encuestas de Estado de Salud Covid – 19 correspondientes.
- Cumplir con las directrices impartidas por la Gerencia en relación a las medidas de prevención ante la Covid-19. 60

5.1.7. RESPONSABLES DE LOS TRABAJADORES (DIRECTOR DE OBRA, COORDINADOR DE INGENIERÍA, SUBGERENTE, LÍDER SGI):

- Recordar constantemente la importancia del reporte de condiciones de salud y los medios de comunicación que dispone la empresa en caso de presentar alteraciones de salud.
- Asegurar que en las áreas de trabajo se disponga de elementos para la higienización de manos, gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% y/o disponer en áreas comunes para realizar lavado de manos con agua y jabón.
- Garantizar que los botiquines cuenten con elementos tales como tapabocas, guantes de nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Establecer la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos utilizados en la jornada de trabajo.
- Promover y vigilar la aplicación del distanciamiento entre trabajadores (dos metros) y si en algunas actividades no es posible, utilizar doble protección (respiratoria y ocular).
- Garantizar el cumplimiento del protocolo de limpieza y desinfección.
- Asegurar el suministro de elementos de bioseguridad y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

- Generar un listado de los trabajadores del proyecto, que incluya los siguientes datos: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL – MEDEVAC y determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados del proyecto. Los empleados con alto riesgo para COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, accidente cerebrovascular, diabetes, VIH, cáncer o uso de corticoides o inmunosupresores, mal nutrición, fumadores así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria, uso de tapabocas y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

5.2. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA O FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO

Los trabajadores deben:

5.2.1. AL SALIR DE LA VIVIENDA:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas y sitios mal ventilados.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, abrazos o de mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en el caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas del grupo de riesgo.
- Cumplir las medidas de control de aglomeraciones y demás disposiciones de las autoridades locales.

5.2.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA:

- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

- Mantener la casa bien ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa o afección respiratoria en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados en el exterior de la vivienda.

5.2.3. CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar, manteniendo algunas ventanas parcial o totalmente abiertas en todo momento.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: 1) retiro de polvo, 2) lavado con agua y jabón, 3) enjuague con agua limpia y 4) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

5.3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

5.3.1. LAVADO DE MANOS:

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos, entre otros.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centro de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de **tres horas** por mínimo **20-30 segundos**.

Recordar!!! Apagar la llave del agua en el proceso de lavado de manos.

Mantel Ltda. dispondrá de los recursos para realizar la higiene de manos: agua limpia, jabón y toallas de un solo uso. Además de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% o gel antibacterial en las instalaciones.



Lavado de Manos

Dale una mano a tu salud siguiendo estos consejos al lavar tus manos.

⌚ Duración del lavado: entre 40 y 60 segundos.

- 1** Humedecer las manos con agua
- 2** Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos
- 3** Frotar las palmas de las manos entre sí
- 4** Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa
- 5** Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos
- 6** Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- 7** Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- 8** Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- 9** Enjuagarse las manos con agua
- 10** Secarse con toalla de un solo uso
- 11** Utilice la toalla para cerrar el grifo
- 12** Las manos ya son seguras

SIGUENOS EN:     

Más información Línea Efectiva:
Bogotá / 401 0447
Otras ciudades / 01 8000-9-19687
www.colmenaseguros.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA - Colmena Seguros S.A.

Figura 1. Lavado de Manos. Fuente ARL Colmena Seguros.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

Adicional, limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado, lavar o higienizar las manos después de usar equipo biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

5.3.2. DISTANCIAMIENTO SOCIAL:

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico en Mantel Ltda. se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, incluidas las áreas de cafetería, puntos de hidratación y sitios de descanso (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos).
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área de trabajo que permita el distanciamiento de 2 metros; en la medida de lo posible, se realizará trabajo en casa para el personal que aplique, previa planeación y aprobación del Jefe Inmediato.
- Reuniones máximo de 4 personas en la sala de juntas.
- Utilizar ayudas tecnológicas para evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos de trabajo.

5.3.3. USO ADECUADO DE EPP:

Se debe hacer uso de los EPP de bioseguridad, de manera constante, DESDE EL MOMENTO QUE SALEN DE SUS CASAS HASTA CUANDO SE RETORNA A ÉSTAS. La organización garantizará el aprovisionamiento de estos elementos.

NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN	EPP REQUERIDO	NORMAS – ESTÁNDARES	CARGOS O ACTIVIDADES	ENTREGA	CAMBIO O REPOSICIÓN
Medio	Mascarilla N95	Respirador “N95” según US NIOSH, o “FFP2” según EN 149N95.	Trabajadores con casos probables o confirmados de COVID-19.	Al momento de presentarse el caso.	Permanente al trabajador en contacto con casos.
	Guantes	Guantes de nitrilo, sin polvo, no estéril. La longitud del manguito alcanza preferentemente a la mitad del antebrazo. Estándar UE 93/42/CEE Clase I, EN 455, UE 89/686/CEE Categoría III, EN 374 ANSI/ISEA 105-2011, ASTM			

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

		D6319-10 o equivalente.			
	Careta	Producción Nacional. Registro INVIMA.			
Baja	Tapabocas convencional	Registro INVIMA o cumplimiento lineamientos mínimos de fabricación tapabocas MinSalud.	Todas las actividades dentro de las áreas de la organización incluidas las de aseo.	Tapabocas desechales diariamente.	Si se dañan antes de la frecuencia de entrega.
	Guantes	Reutilizables		Tapabocas de tela de acuerdo a vida útil registrada en ficha técnica del fabricante.	
	Careta de acuerdo a exposición	Producción Nacional. Registro INVIMA.		Cada 15 días	
				Cada 3 meses	

Nota: Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.

5.3.4. USO DEL TAPABOCAS

Asegurar el uso adecuado y obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo de tapabocas cubriendo la nariz y boca, evitar tocarse la cara después de manipular objetos o superficies, ya que esto podría contaminar el tapabocas.

Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, ejemplo sobre mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros, debido al riesgo de contaminarse.

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05



Figura 2. Uso del Tapabocas de Tela.

En Mantel garantizaremos el uso de tapabocas quirúrgico a personas mayores y personas con comorbilidades, si su trabajo involucra un alto contacto o contacto cercano con otras personas.

El tapabocas quirúrgico se puede usar durante 8 horas de manera continua siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo; en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

5.3.5. ADECUADA VENTILACIÓN

Respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente: Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural. Todos los ambientes de trabajo deben tener un alto flujo de aire natural. Favorecer todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines. Si el lugar de descanso es cerrado. mantener abiertas las puertas y ventanas.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento: La ventilación del lugar y el cumplimiento del distanciamiento físico de 2 metros En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas puede usarse ventiladores sin recirculación de aire. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación.

5.3.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE USO HABITUAL, SUPERFICIES, EQUIPOS DE USO FRECUENTE:

- Uso de productos de limpieza y desinfección certificados, evitando realizar mezclas entre productos de diferentes características químicas seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- OFICINAS VENTILADAS: Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendidos, minimizar uso del aire acondicionado.
- RECURSOS: Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en las áreas de trabajo (geles, alcohol, papel, toallas, etc.)
- ÁREAS DE TRABAJO: Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo y realizar periódicamente una limpieza de su escritorio y accesorios empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70%, teniendo precaución para no dañarlos.
- ÁREAS COMUNES: Desinfección de las áreas de trabajo mediante la aplicación de un agente desinfectante, antes de reactivar labores y, diariamente con agua y jabón o alcohol al 70%. Incluidas las áreas de cafetería, puntos de hidratación y sitios de descanso.
- Antes de ingresar a las instalaciones de Mantel, cada persona deberá realizar el proceso de desinfección de elementos traídos de afuera, quitar ropa sobre expuesta, lavado de manos y partes expuestas.
- Los productos químicos utilizados deben contar con su hoja de seguridad acorde con el Sistema Globalmente Armonizado – SGA.
- Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.

Evitar las mezclas de productos, tales como:

- a. Hipoclorito de sodio con algún ácido como limón, vinagre o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico, toda vez que genera cloro gaseoso, que es altamente tóxico.
- b. Hipoclorito de sodio y alcohol, teniendo en cuenta que al combinarlos se obtiene cloroformo, compuesto químico tóxico al hígado.
- c. Hipoclorito de sodio y limpiadores con amoníaco que al ser combinados generan grandes cantidades de

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

- cloraminas, que además de ser muy tóxicas pueden producir problemas pulmonares y daño al hígado.
- d. El agua oxigenada junto con el cloro forma cloratos o percloratos, que se utilizan en los explosivos.
- e. La mezcla de agua oxigenada con vinagre también puede ser explosiva, se obtiene ácido peracético.

5.3.7. OTRAS MEDIDAS ADICIONALES:

- En el momento que se llegue a presentar la necesidad de toser o estornudar, se debe cubrir la nariz o la boca con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo depositándolo en los medios dispuestos para ello. Lavarse las manos o utilizar alcohol glicerinado o gel antibacterial. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Abstenerse de ir al lugar de trabajo y/o instalaciones en caso de presentar sintomatología respiratoria (gripa, tos, malestar general y cuadro de fiebre igual o mayor a 37.5°C).
- Toma de temperatura diaria.
- Para la vigilancia de la salud de los trabajadores se deberá llevar estadísticas del Estado de Salud COVID – 19.

Trabajo en casa: Reporte diario, por medio de formulario virtual o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal que trabaje en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores. Reporte al Jefe Inmediato o Responsable de SST.

5.3.8. TRANSPORTE:

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distanciamiento físico, promover la apertura de ventanas, mantener silencio, no comer ni hablar por celular, de acuerdo con lo establecido en los protocolos de transporte público.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se garantizará que el vehículo mantenga ventanas parcial o totalmente abiertas de manera permanente, se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros/trabajadores van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras (en lo posible, uso de toallas desechables). Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se mantendrá alcohol glicerinado o gel antibacterial para aplicación al subir y bajar del transporte y una ventilación constante durante el recorrido (cada trabajador tendrá su propio tarro con el agente desinfectante), el conductor debe verificar que se realice esta práctica.
- Limitar el uso de la calefacción o aire acondicionado que recirculen aire.
- Se deberá guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador (en lo posible, cada silla estará asignada a la misma persona siempre que haya desplazamientos).
- **Para los conductores, pasajeros/trabajadores es indispensable:** realizar la encuesta de estado de salud antes de los desplazamientos, dentro del vehículo utilizar tapabocas, al llegar a casa realizarse el respectivo proceso de limpieza y desinfección.
- Adicional, se incentivará al personal en el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y a realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

5.3.9. MANEJO DE RESIDUOS:

- El virus COVID-19 se transfiere también por el contacto con elementos contaminados, por tal motivo se recomienda usar elementos desechables, pañuelos, toallas, tapabocas, guantes y demás elementos, estos se deben disponer en los no aprovechables.
- Los residuos, deben ir separados en doble bolsa de color negra, para evitar ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.



Figura 3. Clasificación Residuos No Aprovechables



Figura 4. Representación Bolsas de Color Negro.

Se informará a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad, por medio de capacitaciones, charlas diarias, visitas gerenciales, afiches ilustrativos, entre otros.

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

5.4. CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

5.4.1. CONTROL PARA EL INGRESO:

No.	MEDIDA DE CONTROL	CONTROL ADICIONAL	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<p>Diligenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El formulario digital de temperatura y estado de salud. - Reporte CoronApp. 	<p>El ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia de dos metros.</p> <p>Los trabajadores deben tener los EPPs de bioseguridad.</p>	Cada trabajador	Base de datos estadísticas estado de salud población trabajadora.
2	Los trabajadores que presenten síntomas de acuerdo con el formulario, deben reportar vía telefónica al responsable de la actividad que van a realizar ese día para la toma de medidas pertinentes y la activación de alerta por caso sospechoso.	Manejo del trabajador como caso sospechoso (numeral 5.5.1.)	Responsable de los trabajadores	No aplica.
3	Desinfección y limpieza de oficina o área de proyecto.	<p>Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%.</p> <p>Mantener distancia de dos metros.</p> <p>Los trabajadores deben tener los EPPs de bioseguridad. Uso adecuado de los guantes reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección del</p>	Personal asignado para el aseo	No aplica.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

		<p>área, déjelos secar en un lugar ventilado.</p>		
4	Una vez ingrese a la oficina o área de proyecto, realizar el proceso de desinfección.	<p>Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%.</p> <p>Aplica para visitantes.</p> <p>Uso de tapabocas permanente.</p> <p>Mantener distancia de dos metros.</p>	Cada trabajador, visitantes	No aplica.

5.4.2. CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LABORES:

No.	MEDIDA DE CONTROL	CONTROL ADICIONAL	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Supervisar que cada trabajador utilice elementos propios o entregados por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estos entre las personas sin desinfectar.	<p>Limpieza y desinfección constante de elementos, sobre todo las de uso común (antes y después de su uso).</p> <p>Mantener una buena ventilación de manera permanente.</p>	Responsable de los trabajadores	No aplica.
2	Para las reuniones con menos de 15 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento de dos metros entre los asistentes y reforzar temas de prevención del COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, higiene	Espacios con ventilación natural y realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.	Responsable de la reunión	Control de formación o registro fotográfico.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

	respiratoria, uso de tapabocas, distanciamiento físico.	Cada persona debe firmar la asistencia con su propio lapicero o en su defecto registro fotográfico de la reunión para validar asistencia.		
3	No aglomeraciones en baños, puntos de hidratación, sitios de descanso, oficinas y áreas de proyectos.	Mantener distancia de dos metros.	Cada trabajador	No aplica.

5.4.3. CONTROL AL TERMINAR LABORES:

No.	MEDIDA DE CONTROL	CONTROL ADICIONAL	RESPONSABLE	REGISTRO
1	No aglomeraciones.	La salida debe ser escalonada para asegurar la distancia de dos metros. Los trabajadores deben mantener los EPPs de bioseguridad.	Cada trabajador	No aplica.
2	Desinfección y limpieza de oficina o área de proyecto.	Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%. Mantener distancia de dos metros. Los trabajadores deben tener los EPPs de bioseguridad. Uso adecuado de los guantes reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante	Personal asignado para el aseo	No aplica.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

		limpio con que realizó la desinfección del área, déjelos secar en un lugar ventilado.		
3	Aplicar protocolo al regresar a la vivienda.	Manejo del trabajador (numeral 5.2.2.)	Cada trabajador	No aplica.

5.5. NOTIFICACIÓN DE CASOS – MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

5.5.1. NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS O PROBABLES:

Trabajador que cumpla con criterios para ser considerado **caso sospechoso (presente síntomas como fiebre, tos seca, dificultad para respirar, dolor de garganta, malestar general, pérdida de olfato o gusto)** deberá comunicarlo a su jefe inmediato, quién dará aviso al Líder SGI para el respectivo seguimiento y reporte correspondiente. El trabajador procederá a realizar el proceso de aislamiento, y deberá comunicarse con las líneas de atención para el COVID-19 (EPS).

La empresa garantizará la cobertura del sistema de salud y no es responsable por atención, aislamiento o cuarentena de trabajadores identificados como caso sospechoso.
Ver numeral 7.12.

5.5.2. NOTIFICACIÓN DE CASOS POSITIVOS:

Una vez detectado el caso positivo, el trabajador deberá informar a la empresa Jefe Inmediato y/o Líder SGI para el respectivo reporte del caso al interior de la compañía y proceder a identificar los trabajadores y áreas que mantuvieron contacto en los últimos catorce días con el mismo (F-GIN-073 Formato para Autorreporte de Cerco Epidemiológico de Contactos). Los trabajadores que se identifiquen como contacto, serán tratados como caso sospechoso o probable.

Se deberá verificar el reporte a la EPS y ARL.

Al interior de la compañía se identificará además, y si es el caso, las partes interesadas contacto y se hará la respectiva notificación.

Ver numeral 7.13.

Nota:

1. Identificar las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con algún caso confirmado en los últimos 14 días. Será informado por el trabajador en el reporte a la Secretaria de Salud o EPS correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 10 días (PRASS). Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
2. En caso de que no haya una incapacidad laboral, los médicos pueden certificar la necesidad de cumplir con la medida de aislamiento preventivo para los casos confirmados, probables y sospechosos y contactos asintomáticos a quienes les aplique por razón del riesgo epidemiológico, Mantel es garante de

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

que la persona tenga las facilidades de cumplir el aislamiento desde el momento mismo que se identifica como sospechosa por síntomas o contacto estrecho, incluyendo los asintomáticos.

3. El aislamiento de los casos confirmados será por 10 días, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar más el aislamiento.

5.5.3. LÍNEAS DE ATENCIÓN COVID-19



En caso de presentar

 FIEBRE
  TOS SECA
  DIFICULTAD PARA RESPIRAR
  DOLOR DE GARGANTA

No te desplaces al centro de salud, comunícate a los números de atención:


Santander:
 (037) 697 87 85 - (037) 697 87 88
 (037) 697 0000 ext. 1283 - 1287

Líneas MinSalud:
 Desde celular **192**

Nacional:
 01 8000 95 55 90

Instituto Nacional de Salud:
 318 548 1596

Contacto con MANTEL:
 Jefe Inmediato (315 892 3121 - 315 389 8415)
 y al correo de SST lidsgi-rrhh@manteltda.com


 Descarga la aplicación móvil del Gobierno Nacional, **CoronApp** - Colombia para mayor información sobre el Covid-19.



Figura 5. Líneas de Atención – Directorio COVID-19.

EMAIL SECRETARÍA DE SALUD SANTANDER: sivigila@santander.gov.co

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID -19	Fecha: 26/02/2021
		Versión: 05

RED DE APOYO COVID-19 

Línea Nacional
018000955590
Celular:192

Línea Departamental
6978785 - 6978788
6970000 ext. 1283 - 1287

ARL COLMENA
Línea Nacional: 018000919667

EPS SANITAS
Bucaramanga: 6851059
WhatsApp:+57 3202550525
Línea Nacional: 018000919100
opción 0



RED DE APOYO COVID-19 

COOMEVA
Línea Nacional: 018000930779
opción 8

EPS SURA
WhatsApp: +57 3175180237
Línea Nacional: 018000519519
opción 0

SALUD TOTAL
Bucaramanga: 6438130
opción 1
Línea Nacional: 018000114524

NUEVA EPS
Línea Nacional: 018000930100
Celular: #961

SALUD MÍA EPS
Línea Nacional: 018000980001
opción 5
Bucaramanga: 6394747opción 5

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

5.6. PLAN DE COMUNICACIONES
5.6.1. COMUNICACIÓN INTERNA

TIPO	¿QUÉ COMUNICAR?	¿CUÁNDO COMUNICAR?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN COMUNICAR?	REGISTRO
Interna	Directriz SGSST Covid-19 Mantel Ltda	Al inicio de aislamiento obligatorio (19 de Marzo/2020)	Líder SGI	Todo el personal	E-mail WhatsApp
Interna	Protocolo General Covid-19	Al aprobar el documento y cuando se genere una nueva actualización (27 de Abril/2020)	Líder SGI	Todo el personal Partes interesadas pertinentes	Captura zoom E-mail
Interna	Píldoras Covid-19	Cada vez que se realicen	Líder SGI COPASST	Todo el personal Partes interesadas pertinentes	E-mail WhatsApp Redes sociales Mantel
Interna	Casos sospechosos o positivos	Al presentarse	Jefe Inmediato Líder SGI COPASST	Cliente, EPS, ARL	E-mail Vía telefónica

5.6.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

TIPO	¿QUÉ COMUNICAR?	¿CUÁNDO COMUNICAR?	¿QUIÉN COMUNICA?	¿A QUIÉN COMUNICAR?	REGISTRO
Externa	Protocolos de partes interesadas	Al recibirse	Directora Comercial	Todo el personal asignado	Comunicado del cliente
Externa	Recomendaciones ARL	Al recibirse	Líder COPASST	Todo el personal	E-mail WhatsApp
Externa	Recomendaciones partes interesadas	Al recibirse	Directora Comercial Líder SGI	Todo el personal asignado	Comunicado del cliente
Externa	Casos positivos partes interesadas	Al recibirse	Directora Comercial	Gerencia Líder SGI	Comunicado del cliente

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7. ANEXOS

7.1. Píldora No. 01 Directorio Covid-19 (Figura 5).

7.2. Píldora No. 02 Neurointeligencia Emocional Covid – 19.

Para desarrollar el potencial creativo a la pasión, a la pérdida del miedo y a un contexto positivo emocional durante esta situación que estamos viviendo "Covid - 19", te sugerimos los siguientes



- 1** Autoobservación: nos permite auto-controlarnos, porque podemos prever nuestro comportamiento; cuanto más conocimiento tengamos de nosotros mismos, más podremos auto-controlarnos y mejor nos adaptaremos.
- 2** Vivir el presente: enfocarnos en el presente, en el desempeño que obtenemos cada día, en las metas y resultados que queremos lograr.
- 3** Llevar listas de chequeo: con el fin de planear con anterioridad nuestro día, realizar actividades repetitivas, controlar el cumplimiento y alcanzar un resultado satisfactorio.
- 4** Aplicar método ABCDE: donde A es la tarea más complicada, por decirlo de alguna manera, y E la tarea que más nos gusta, que más nos atrae.




	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02



5 Gestionar la atención: superar distracciones y corregir interrupciones para lograr los objetivos propuestos; podemos dar a conocer lo que estamos realizando a nuestra familia.

6 Revisar pensamientos: anotar ideas creativas que surjan para no olvidarlas y llevarlas a cabo; importante, reinventarnos, hacer cosas diferentes que nos generen felicidad.

“ Todo esto lo logramos con decisión, disciplina y determinación. ”

“ Adaptarnos a las nuevas rutinas para ser productivos, decidiendo hacer las cosas bien. ”

ESTAR FELICES
Y SER CONGRUENTES.
VIBRAR ALTO!!!





	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.3. Píldora No. 03 Uso de Tapabocas de Tela Covid – 19 (Figura 2).

7.4. Píldora No. 04 Uso de Tapabocas Convencionales Covid – 19.

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES

- 1 LÁVESE LAS MANOS ANTES DE COLOCARSE EL TAPABOCAS.
- 2 AJUSTE EL TAPABOCAS.
- 3 LA COLOCACIÓN DEBE SER SOBRE LA NARIZ Y POR DEBAJO DEL MENTÓN.
- 4 LA CARA DEL TAPABOCAS CON COLOR (IMPERMEABLE) DEBE MANTENERSE COMO CARA EXTERNA.
- 5 NO TOQUE EL TAPABOCAS DURANTE SU USO.
- 6 CUANDO SE RETIRE EL TAPABOCAS, HÁGALO DESDE LAS CINTAS O ELÁSTICOS, NUNCA TOQUE LA PARTE EXTERNA DE LA MASCARILLA.
- 7 UNA VEZ RETIRADO, DOBLE EL TAPABOCAS CON LA CARA EXTERNA HACIA DENTRO Y DEPOSITÉLO EN UNA BOLSA DE PAPEL O BASURA.
- 8 LÁVESE LAS MANOS AL QUITARSE EL TAPABOCAS.
- 9 EL TAPABOCAS SE DEBE MANTENER EN SU EMPAQUE ORIGINAL SI NO SE VA A UTILIZAR.




7.5. Píldora No. 05 Uso Alcohol Glicerinado al 60% Covid - 19.

PARA TENER EN CUENTA

LA HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GLICERINADO AL 60% ENTREGADO, SE DEBE REALIZAR SIEMPRE Y CUANDO LAS MANOS ESTÉN VISIBILMENTE LIMPIAS.




CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.6. Píldora No. 06 Medidas Sobre Limpieza y Desinfección Covid – 19.

MEDIDAS SOBRE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA COMPAÑÍA



- Antes de desinfectar, se debe realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Se dispondrá de paños limpios y desinfectante (alcohol al 70%) que permitan limpiar y/o desinfectar, áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. interruptores, manijas, etc.) entre cada persona que lo utiliza, o la persona designada (según cronograma) quien se encargará de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con hipoclorito de uso doméstico el cual se debe dejar en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y luego retirar con un paño o trapero húmedo y limpio.
 - Los insumos químicos empleados, se registrarán en el F-GIN-058 Formato Lista de Chequeo Productos Químicos - Sustancias Peligrosas Mantel Ltda VS, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- El personal asignado debe lavar sus manos (duración entre 20 y 30 segundos) antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo deben utilizar guantes, monogafas, delantal y tapabocas, siguiendo las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
 - Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
 - Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de residuos al menos tres veces a la semana de acuerdo con la frecuencia de recolección.
 - Se tendrá un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección – área del lavadero.

Recuerde: Eliminar los guantes y paños desechables en la papelera de pedal con bolsa negra después de usarlos, si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.

Mantel garantizará que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.



CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.7. Píldora No. 07 Medidas para Toma de Alimentos Covid – 19.



MEDIDAS PARA TOMA DE ALIMENTOS

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Durante el tiempo de alimentación, se deberá mantener el distanciamiento mínimo de 2m, con el fin de evitar aglomeraciones.
- No tomar alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Realizar o verificar que se realice, limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- 1 Lavar las manos con agua y jabón durante 20 o 30 segundos y, secar con toallas desechables.
 - 2 Retirar el tapabocas, eliminarlo (si es desechable) o asegurarlo en un lugar limpio (si es reutilizable).
 - 3 Lavar nuevamente las manos con agua y jabón de acuerdo al paso 1.
 - 4 Las mesas y sillas dispuestas para alimentación, deben estar a una distancia entre las mismas de 2 metros.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos de acuerdo al paso 1 y utilizar un nuevo tapabocas (si es desechable) o colocarse el reutilizable para retomar las labores.
- 5
 - 6 No compartir los utensilios ni la comida con los demás trabajadores.



Recuerde la aplicación obligatoria de etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

#EstáEnTusManos
#JuntosSalimosDeEsta

Nota: Se debe garantizar buena ventilación en los sitios destinados para alimentación. En lo posible, se recomienda tomar los alimentos al aire libre (áreas de proyectos).

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.8. Píldora No. 08 Manipulación de Insumos y Productos Covid – 19.



MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS - MENSAJERÍA O PAQUETERÍA EN LA COMPAÑÍA

- 1** Recepción y entrega de la correspondencia o paquetes por parte de terceros en las instalaciones de MANTEL LTDA.


- 2** La persona encargada de recibir el servicio de mensajería o paquetería, debe usar permanentemente el tapabocas y en lo posible adicionalmente su careta de protección.


- 3** En todo momento, se debe mantener la distancia mínima de 2 metros entre el personal con quien interactúe.


- 4** Se deberá colocar los documentos o paquete en la zona de desinfección dispuesta para este fin. "ZONA DE DESINFECCIÓN CORRESPONDENCIA Y PAQUETES"


- 5** Al momento de firmar la recepción de mensajería o paquetería utilizar bolígrafo o lapicero propio.


- 6** Cuando se recibe mas de un paquete o mensajero a la vez, se debe hacer cumplir la distancia mínima de 2 metros realizando fila, y verificando que esten usando tapabocas.


- 7** Para aquellos paquetes que se puedan desinfectar, utilizar el atomizador con alcohol glicerinado al 60% o en su defecto agua jabonosa. En caso de que el paquete no se pueda desinfectar se dejara el paquete en la zona de desinfección el tiempo necesario para eliminar posible presencia de virus. Garantizando las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento del paquete.


- 8** Una vez recibido el documento o paquete se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial y/o alcohol glicerinado al 60% .


- 9** Posterior dirigirse a realizar el lavado de manos por 20 o 30 segundos.



El manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes se realizará de acuerdo al PGIRS de la compañía.

Recuerde la aplicación obligatoria de etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

#EstaEnLosMenos
#JuntosSalimosDeEsta

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.9. Píldora No. 09 Interacción con Terceros Covid – 19.

#EstáEnTusManos
#NoBajemosLaGuardia
#YoMeCuidoYCuidoALosQueMásQuiero
#JuntosSalimosDeEsta



MEDIDAS PARA LA INTERACCIÓN CON TERCEROS EN LA COMPAÑÍA

Antes de salir de su domicilio, la persona debe realizar el formulario de estado de salud de Mantel para terceros <https://forms.gle/wtjdLM7EvNr7hH7h6>.

1 Así mismo, deberá reportar su autodiagnóstico y obtener código QR en la aplicación móvil del Gobierno Nacional (CoronApp), utilizada para fortalecer el monitoreo de los riesgos en salud pública asociados al Coronavirus en el país. Abstenerse de ir a las instalaciones en caso de presentar sintomatología relacionada al Covid-19.



2 Traer sus propios elementos de trabajo como: lapicero, agenda, pc, entre otros y los estrictamente necesarios.



3 Se indicará el horario establecido (vía correo electrónico) para la diligencia, con el fin de evitar aglomeraciones y contactos estrechos.



4 Dentro de las instalaciones de la compañía, el tercero debe usar permanentemente el tapabocas.



5 Al ingresar a las instalaciones, se realizará el proceso de toma de temperatura con termómetro digital infrarrojo, sin contacto.



6 Adicional, al ingreso, se debe realizar el proceso de desinfección: elementos traídos de afuera (rociado con alcohol al 70%).



7 Se dispone de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado al 60% para la respectiva desinfección de manos al ingreso.



8 El proceso de lavado de manos debe realizarse cada tres horas por 20 o 30 segundos, Mantel proporciona los insumos necesarios (agua limpia, jabón y toallas desechables).



9 En todo momento, se debe mantener la distancia mínima de 2 metros entre el personal con quien interactúe.



10 Las reuniones se llevarán a cabo en la sala de juntas, con aforo máximo de cuatro personas, manteniendo buena ventilación.



Recuerde la aplicación obligatoria de etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.10. Píldora No. 10 Reporte CoronApp Covid – 19.

PARA TENER EN CUENTA

A PARTIR DE LA FECHA, EL PERSONAL QUE SE DESPLACE A TRABAJAR DE FORMA PRESENCIAL, DEBE REALIZAR ADEMÁS DEL FORMULARIO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y ESTADO DE SALUD DIARIO DE MANTEL, SU AUTODIAGNÓSTICO Y ESTATUS DE MOVILIDAD EN LA APLICACIÓN CORONAPP 



	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.11. Tips para el Retorno Seguro al Trabajo.

#EstáEnTusManos
#JuntosSalimosDeEsta



TIPS PARA EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO MANTEL LTDA.

1 Antes de salir de la casa, recuerda tomarte la temperatura y diligenciar la encuesta de estado de salud. Así mismo, deberás reportar tu autodiagnóstico y estatus de movilidad en la aplicación móvil del Gobierno Nacional (CoronApp), utilizada para fortalecer el monitoreo de los riesgos en salud pública asociados al Coronavirus en el país.



2 Colócate todos los Elementos de Bioseguridad y recuerda tu termo del agua.



3 Lávate las manos o aplícate alcohol glicerinado o gel antibacterial con una concentración mínima del 60% de alcohol y disponte a salir.



4 En el transporte mantén puesto el tapabocas; limpia, desinfecta y ventila el vehículo.
En los medios de transporte masivo, conserva el distanciamiento físico.



5 Respeta el ingreso escalonado.



6 No saludes de beso, ni abrazo, ni mano.



7 Desinfecta los elementos traídos de afuera, teniendo en cuenta las precauciones debidas.



8 De nuevo, lávate de manos.



9 Practica el distanciamiento mínimo de 2 metros entre personas y mantén bien ventilado tu lugar de trabajo.



10 Utiliza medios tecnológicos como correo y teléfono, para evitar contactos.



RECUERDA:-

LAVARTE LAS MANOS CADA 3 HORAS POR 20-30 SEGUNDOS.

LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE ETIQUETA RESPIRATORIA: CUBRIRTE LA NARIZ AL TOSER O ESTORNUDAR CON EL ANTEBRAZO O CON UN PAÑUELO DE PAPEL DESECHABLE Y DESHACERTE DE ÉL INMEDIATAMENTE TRAS USARLO.

ABSTENERTE DE TOCARTE LA BOCA, LA NARIZ Y LOS OJOS.

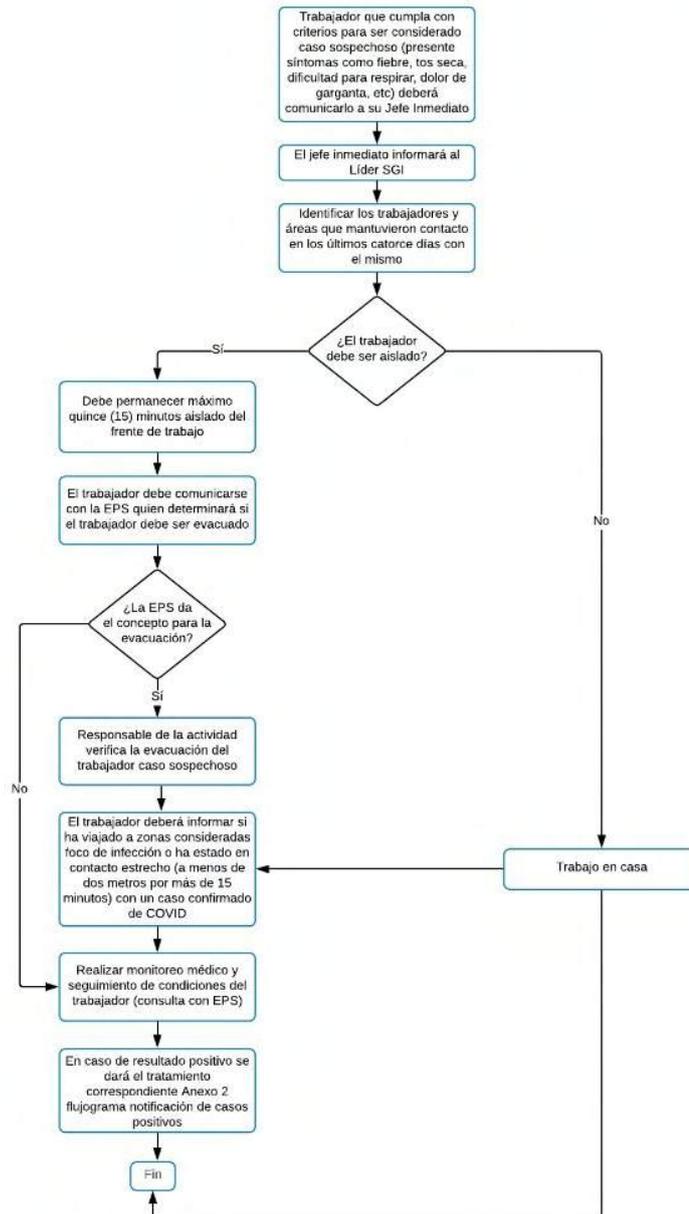
CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.12. Anexo 1 Flujoograma Notificación de Casos Sospechosos.



ANEXO 1 FLUJOGRAMA NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS



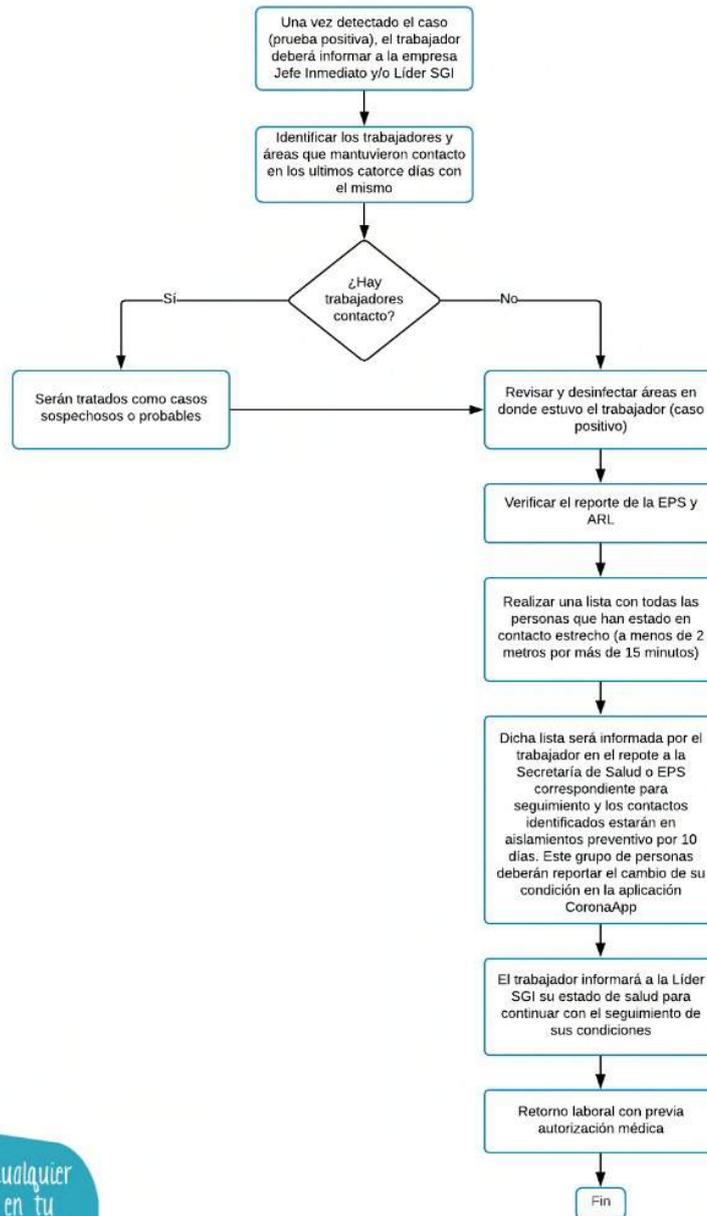
CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.13. Anexo 2 Flujoograma Notificación de Casos Positivos.



ANEXO 2 FLUJOGRAMA NOTIFICACIÓN DE CASOS POSITIVOS



CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.14. Píldora No. 11 Reporte Casos ARL.

PARA TENER EN CUENTA

Reporte de Casos Positivos y/o Sospechosos a la ARL

Para Colmena Seguros nuestra ARL, el trabajador confirmado y/o sospechoso debe diligenciar la siguiente encuesta Covid:

Encuesta Covid Colmena

Así mismo debe ser identificado el Cerco Epidemiológico del trabajador (contactos estrechos a menos de 2 metros, por más de 15 minutos en ausencia de elementos de protección personal). En caso de identificar contactos estrechos estos también debe ser notificado en la encuesta y reportados a EPS. De igual manera, es importante en este caso identificar áreas de trabajo y herramientas de trabajo susceptibles a una desinfección adicional por haber estado en contacto con el caso Covid positivo. Los contactos estrechos deben ponerse en contacto con sus respectivas EPS para que se defina manejo médico y programación de prueba Covid en caso que lo considere la EPS (este punto es criterio y manejo de EPS).



#EstaEnTusManos
#JuntosSalimosDeEsta
#YoMeCuidoYCuidoALosQueMásQuiero



7.15. Píldora No. 12 Al Salir de Casa.



ADVERTENCIA

¿QUÉ PRECAUCIONES DEBO TOMAR AL SALIR DE CASA?

1. ANTES DE SALIR, CONFIRMA QUE LLEVES CONTIGO TAPABOCAS, ALCOHOL LIQUIDO (AL 70%) O EN GEL Y DEMÁS IMPLEMENTOS COMO CELULAR, BILLETERA, DINERO, ETC.
2. INTENTA NO USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO. SI LO USAS, USA UNO SEGURO COMO TAXI SOLICITADO A EMPRESA RECONOCIDA Y ANOTA SUS PLACAS O NÚMERO INTERNO PARA GARANTIZAR EFECTIVIDAD DE LOS PROTOCOLOS.
3. MANTÉN LA DISTANCIA FÍSICA CON LAS PERSONAS. EVITA SALUDAR DE MANO, BESO O DAR ABRAZOS.
4. EVITA TOCAR CON LAS MANOS SUPERFICIES COMO MANIJAS, PASAMANOS Y BOTONES, O ROCIASLAS CON EL ALCOHOL ANTES DE TOCARLAS.
5. EVITA TOCARTE CON LAS MANOS LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.
6. TRATA DE NO PORTAR LLAVES, ARETES, ANILLOS O CUALQUIER OTRO ACCESORIO.
7. AL LLEGAR A TU DESTINO LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN O DESINFÉCTALAS CON EL ALCOHOL.
8. MANTÉN UNA BUENA HIGIENE RESPIRATORIA. SI ESTORNUDAS O TOSAS CUBRE TU NARIZ Y BOCA CON EL BRAZO O UN PAÑUELO DESECHABLE Y TÍRALO DESPUÉS DE USARLO.
9. EVITA HACER PAGOS EN EFECTIVO.
10. NO OLVIDES QUE TODOS DEBEMOS CUIDAR EL PLANETA, LLEVA TUS PROPIAS BOLSAS REUTILIZABLES.

RECUERDA!!! AL REGRESAR A CASA, REALIZA EL RESPECTIVO PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ANTES DE TENER CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE TU FAMILIA.
SAL SÓLO SI ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO #ESTÁENTUSMANOS.
EN HORARIO LABORAL DEBES INFORMAR A TU JEFE INMEDIATO Y AL RESPONSABLE DE SST CUALQUIER DESPLAZAMIENTO ANTES DE REALIZARLO.

#NOBAJEMOSLAGUARDIA #JUNTOSSALIMOSDEESTA #YOMECUIDOYCUIDOALOSQUEMÁSQUIERO



CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.16. Píldora No. 13 Tips para Movilidad Segura Mantel Ltda.

#EstáEnTusManos
#NoBajemosLaGuardia
#YoMeCuidoYCuidoALosQueMásQuiero
#JuntosSalimosDeEsta





TIPS PARA MOVILIDAD SEGURA FRENTE AL COVID 19

- 1** Limpia y desinfecta los elementos del vehículo con los cuales puedas tener contacto, como: sillas, ventanas, manijas, botones, entre otros.


- 2** Asegúrate, que durante el trayecto exista una distancia entre cada persona de por lo menos un (1) metro.


- 3** En el transporte mantén puesto el tapabocas; limpia y desinfecta tus manos.


- 4** Antes de usar el vehículo, inspecciónalo y ventíllalo, limita el uso del aire acondicionado.


- 5** Lava el vehículo con agua y jabón, y desinfecta con regularidad (antes del uso). Se recomienda que este proceso lo realice sólo una (1) persona.

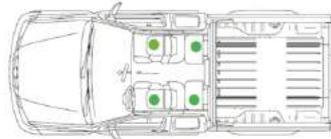

- 6** Evita comer y beber dentro del vehículo.


- 7** Evita usar elementos personales dentro del vehículo ya que existe el riesgo de contagio por contacto con superficies contaminadas.

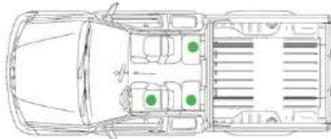

- 8** Al llegar al destino, realiza el proceso de desinfección de elementos, lávate las manos y si es posible, dúchate.



Para realizar diligencias en el distrito de Barrancabermeja, Bucaramanga o cualquier otro distrito área de influencia de proyectos, pueden desplazarse cuatro (4) personas, cumpliendo el protocolo de bioseguridad.



Dentro de las instalaciones del cliente, pueden desplazarse tres (3) personas cumpliendo el protocolo de bioseguridad.



RECUERDA:

LAVARTE LAS MANOS CADA 3 HORAS POR 20-30 SEGUNDOS.

LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE ETIQUETA RESPIRATORIA: CUBRIRTE LA NARIZ AL TOSER O ESTORNUDAR CON EL ANTEBRAZO O CON UN PAÑUELO DE PAPEL DESECHABLE Y DESHACERTE DE ÉL INMEDIATAMENTE TRAS USARLO.

ABSTENERTE DE TOCARTE LA BOCA, LA NARIZ Y LOS OJOS.

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.17. MTL-2020-129_Notificación dominio MANTEL domicilio personal_COVID-19.



MTL-2020-129

Barrancabermeja, Diciembre 9 de 2020

PARA: COMUNICADO GENERAL A COLABORADORES

DE: GERENCIA GENERAL

REF.: Recordando compromiso contractual en medidas de bioseguridad, durante la emergencia decretada por los entes gubernamentales tanto a nivel mundial como local y acogidas y aplicadas por MANTEL

Estimado colaborador (a):

Es muy importante y de acatamiento estricto, en beneficio del autocuidado y cuidado de nuestras familias, compañeros y la comunidad en general **evitando la propagación del COVID-19**, que ha impactado fuertemente la económica del mundo, y que a consecuencia de Ello, la humanidad y las Empresas, han estado sometidas a condiciones de vulnerabilidad en muchos aspectos, razón por la que **amerita una consideración y manejo especial**, cumpliendo **protocolos establecidos y directrices** en el protocolo de seguridad. Y como Empresa asumir el serio y responsable compromiso en el seguimiento y control de que se acaten las medidas establecidas.

Por lo anterior, queremos recordar que atendiendo y acatando todas las disposiciones sobre aislamiento y protocolos de bioseguridad, a manera de medida preventiva, es indispensable que todo trabajador de MANTEL, reporte a su **jefe inmediato** los **cambios** de los **lugares de residencia** vía **correo electrónico**, al menos con **3 días de anticipación al traslado de domicilio** o cambio de municipio, así corresponda a una situación temporal. En cumplimiento y comprometidos con protocolos adaptados por la Empresa, para la continuidad de labores remotas y/o en alternancia.

Agradecemos especial atención y cumplimiento para la respectiva trazabilidad y control adecuado ajustado a los protocolos que garanticen que no es en vano éste esfuerzo mancomunado.

Muy atentos a inquietudes o sugerencias para mejora.

Cordialmente.



ADRIANA ELVIRA MUÑOZ RUEDA
GERENTE GENERAL – REP. LEGAL
 PBX: (57) 7 6313100 - FAX: 6365464
 Móvil: +57 318 500 7464 +57 313 310 0933
 aemunoz@mantelltda.com - http://www.mantelltda.com

c.c. consecutivo/Subgerencia/Dir:RRHH/Dir.SGI/Dir.Ingeniería

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

Transversal 22 No. 87 – 11 Diamante II – Bucaramanga – S.S. Col. – PBX.: 6313100 – Cel.: 350 558 3840

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]

	PROCESO GESTIÓN INTEGRADO	Código: OD-GIN-012
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID - 19	Fecha: 07/05/2020
		Versión: 02

7.18. Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas o contacto con sospechoso o positivo covid 19 - PRASS.



DECÁLOGO SOBRE CÓMO ACTUAR EN CASO DE TENER SÍNTOMAS O CONTACTO CON SOSPECHOSO O POSITIVO COVID 19
ESTRATEGIA PRASS (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible)

La estrategia PRASS: se creó con el objetivo de disminuir la velocidad de transmisión del COVID-19, rompiendo sus cadenas de transmisión.

- 1 Autoaislarse:** Si vives solo, perfecto.
Si vives acompañado, puedes hacerlo en una habitación preferiblemente con ventana o balcón para ventilar, manteniendo la puerta cerrada y, en lo posible con baño privado.


- 2 Uso de tapabocas:** Si debes salir de la habitación, utiliza permanentemente el tapabocas


- 3 Comunicar:** Llama a tu EPS y comenta tu caso, ahí te brindarán orientación.


- 4 Contactos:** Llama a tus contactos estrechos y alérgalos de lo sucedido. Recomiéndales realizar el reporte a sus EPS.


- 5 Autocuidado:** Debes estar alerta a síntomas de alarma como dificultad para respirar o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma. En este caso, comunícate nuevamente con tu EPS.


- 6 Lavado de manos:** Realiza el proceso de lavado de manos cada dos o tres horas. Asegúrate de que en casa todos lo hagan y conozcan como hacerlo correctamente.


- 7 Aislamiento:** Debes mantener aislamiento de 10 días desde el inicio de los síntomas, siempre que hayan pasado 3 días desde que el cuadro clínico se haya resuelto.


- 8 Mantente comunicado:** Ten disponible un teléfono para informar tus necesidades y comunicarte con tus seres queridos.


- 9 No te automediques:** Sigue las indicaciones del médico.


- 10 Seguimiento y el alta:** Debes cumplir con la cuarentena, el proceso debe ser supervisado por un médico.





#EstáEnTusManos
#NoBajemosLaGuardia
#PonleCuidoyCuidoALos
QueMásQuerero
#JuntosSalimosDeEsta

CONFIDENCIALIDAD. [Este documento contiene información confidencial que pertenece a la compañía Mantel Ltda. Se advierte que cualquier divulgación, distribución, copia o acción relacionada al contenido de éste, sin la autorización debida está totalmente prohibida.]